



Bogotá D. C., veintidós (22) de agosto de dos mil diecinueve (2019)

Asunto	Proceso Ordinario de Reparación Directa
Radicación	11001-33-43-060-2019-00085 -00
Demandante	Efraín Alejandro Castrillón Gutiérrez
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional
Providencia	Fija fecha y hora para audiencia inicial

### 1. ANTECEDENTES

Una vez notificado el demandado, vencido el término de traslado de la demanda con contestación y fijadas las excepciones.

### 2. CONSIDERACIONES

Teniendo en cuenta que se han surtido en debida forma las notificaciones y se ha vencido el término de traslado, se procederá a fijar fecha para la realización de audiencia inicial, y se reconocerá personería al apoderado de la entidad demandada.

### 3. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto se resuelve:

**PRIMERO:** Fijar el día primero (1) de octubre de dos mil diecinueve (2019) a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) para la celebración de audiencia inicial.

**SEGUNDO:** Reconocer personería al abogado Diógenes Pulido García, identificado con C.C. Nº 4.280.143 y portador de la T.P. 135.996 del C. S. de la J., como apoderado de la parte demandada – Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Armada Nacional, en los términos y para los efectos del poder otorgado visible a folios 90 a 99 con sus anexos.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ALEJANDRO BONILLA ALDANA**  
Juez

SCM

**JUZGADO SESENTA (60) ADMINISTRATIVO DEL  
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.  
-SECCIÓN TERCERA-**

El suscrito Secretario Certifica que la providencia se insertó en ESTADO ELECTRÓNICO 42 del VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) publicado en la página web [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

**HUGO HERNÁN PUEENTES ROJAS**  
Secretario